JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Secretaria General Técnica

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EL DÍA 23 DE JULIO DE 2019.

PRESIDENTA
Dª LOURDES BENÍTEZ SÁNCHEZ-CID, como Coordinadora General de Planificación y Control Presupuestario de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte.

VOCALES

-Dª GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-D. MIGUEL PÉREZ DE LA ROSA, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
-Dª CARMEN MELLADO ÁLVAREZ, en representación del Servicio de Programas Educativos internacionales de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte.
-D. JOSE FUENTES REYES, funcionario docente adscrito al Servicio de Programas Educativos Internacionales de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte.

SECRETARIO
D. ANTONIO ALBERTO BARRADA ABÍS, funcionario perteneciente al Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación y Deporte.

En Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 23 de julio de 2019, en la sede de la Consejería de Educación y Deporte, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada en el expediente de licitación pública denominado **"SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS QUE DÉ COBERTURA DE ASISTENCIA SANITARIA Y REPATRIACIÓN A LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN, PROFESORADO Y DIRECTOR/A CHINO DE AULAS CONFUCIO QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS EN DETERMINADOS CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA". EXPTE. CONTR 2018/108291,** para revisar, según lo previsto en la cláusula 10.7 del PCAP, la documentación administrativa aportada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a revisar dicha documentación, acordándose requerir, para su subsanación, la documentación exigida en la claúsula 10.7 del PCAP de la forma siguiente:

-Según establece la cláusula 10.7 del PCAP en su apartado h (Impuesto sobre Actividades Económicas), debe aportar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

-En cuanto al Plan de Igualdad aportado indicar que, según establece el apartado j) de la cláusula 10.7 del PCAP debe acreditar mediante una declaración responsable que la empresa aplica efectivamente el citado Plan firmado por la representación de la empresa y de los trabajadores y trabajadoras, manteniendo en su caso vigencia por haber sido prorrogado.

-No queda acreditada la solvencia económica, según se exige en en el apartado 10.7. c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el ANEXO XV del citado Pliego:

*Es necesario que aporte las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

*Es necesario acreditar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio 2017.
Por tanto, deberán presentar las cuentas anuales **aprobadas y depositadas** en el Registro Mercantil, originales o copias debidamente legalizadas, mediante los siguientes medios:

-Nota simple del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los últimos tres ejercicios concluidos.
-Certificación en papel del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los últimos tres ejercicios concluidos.
-Certificación telemática del registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los últimos tres ejercicios concluidos.
-Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas, siempre y cuando en el mismo estén inscritas las cuentas anuales correspondientes a los últimos tres ejercicios concluidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Lourdes Benítez Sánchez-Cid.

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Alberto Barrada Abís

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 1/1
FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABIS - SC. CONTRATACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARIA GENERAL TECNICA	FECHA EMISIÓN	25/07/2019 11:02
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EDUCACIÓN Y DEPORTE	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9ATHD3NCXB9E3NX9VTV9JQBDFD6	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/